



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en NOTA-FIN: 29206/2015 y 29207/2015, por alumnos que participaron del programa de doble titulación con la Universidad Técnica de Dresden - Alemania:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

. Diego MONTANARI MALIZIA Legajo № 9540 . Mariano MIGONE Legajo № 9558

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. Proyecto Final de Estudios por

. Materias Aprobadas e Investigaciones realizadas en la Universidad Técnica

de Dresden – Alemania.

Temas a aprobar: Trabajo Complementario. Programa 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 653 / 15